



REPUBLICA DE COLOMBIA - RAMA JUDICIAL DEL PODER
PÚBLICO

Juzgado Municipal - Promiscuo 002 Corozal - Sucre

Estado No. 102 De Viernes, 18 De Diciembre De 2020



FIJACIÓN DE ESTADOS					
Radicación	Clase	Demandante	Demandado	Fecha Auto	Auto / Anotación
70215408900220190022600	Ejecutivo	Chevyplan S.A	Ramiro Eliecer Canchila Cuello, Saydi Del Carmen Perez Perez	16/12/2020	Auto Decide Liquidación De Crédito - 1- Aprobar La Liquidación Del Crédito Efectuada Por El Apoderado Judicial De La Parte Demandante, Dr. Remberto Luis Hernández Niño. 2- Reconocer Los Abonos Realizados Por La Parte Demandada, De Conformidad Con Lo Informado Por El Apoderado Judicial De La Parte Demandante. 3- Reconocer Como Nuevo Capital En El Proceso De La Referencia La Suma De 42.168.896,00, En Concordancia Con Lo

Número de Registros: 10

En la fecha viernes, 18 de diciembre de 2020, se fija el presente estado por el término legal, al iniciar la jornada legal establecida para el despacho judicial y se desfija en la misma fecha al terminar la jornada laboral del despacho.

Generado de forma automática por Justicia XXI.

WISTON RAFAEL PERALTA MARTINEZ

Secretaría

Código de Verificación

551057fb-70bc-4793-a8d2-52af9e618e73



REPUBLICA DE COLOMBIA - RAMA JUDICIAL DEL PODER
PÚBLICO

Juzgado Municipal - Promiscuo 002 Corozal - Sucre



Estado No. 102 De Viernes, 18 De Diciembre De 2020

					Informado Por El Apoderado Judicial De La Parte Demandante. 4- Fijar La Suma De 4.385.605,00, Como Agencias En Derecho En Este Asunto. 5Entrega De Títulos Hasta Cubrir El Monto Total De La Liquidación De Crédito Y Las Costas Procesales. Descargar.
70215408900220190013300	Ejecutivo	Cooperativa Multiactiva Castrillon Y Guerrero	Antonio Pachon Rodriguez	16/12/2020	Auto Decreta - 1- Decretar La Terminación Del Proceso Por Pago Total De La Obligación. 2- Hagase Entrega Al Señor Manuel Francisco Barboza Mogollon De Los Depósitos Judiciales Descontados Al Demandado Dentro De Este Proceso Y De Los Que Lleguen Con Posterioridad Por Haberlo Autorizado El Demandado.

Número de Registros: 10

En la fecha viernes, 18 de diciembre de 2020, se fija el presente estado por el término legal, al iniciar la jornada legal establecida para el despacho judicial y se desfija en la misma fecha al terminar la jornada laboral del despacho.

Generado de forma automática por Justicia XXI.

WISTON RAFAEL PERALTA MARTINEZ

Secretaría

Código de Verificación

551057fb-70bc-4793-a8d2-52af9e618e73



REPUBLICA DE COLOMBIA - RAMA JUDICIAL DEL PODER
PÚBLICO

Juzgado Municipal - Promiscuo 002 Corozal - Sucre

Estado No. 102 De Viernes, 18 De Diciembre De 2020



3- Levantar La Medida Cautelar De Embargo Y Secuestro Decretada Por Este Despacho Dentro De Este Proceso. Líbrense Los Oficios Correspondientes. 4 - Sin Término De Ejecutoria Por Solicitud Expresa De Las Partes. 5- Archívese El Proceso, Previa Desanotación Del Libro Respectivo. [Descargar.](#)

Número de Registros: 10

En la fecha viernes, 18 de diciembre de 2020, se fija el presente estado por el término legal, al iniciar la jornada legal establecida para el despacho judicial y se desfija en la misma fecha al terminar la jornada laboral del despacho.

Generado de forma automática por Justicia XXI.

WISTON RAFAEL PERALTA MARTINEZ

Secretaría

Código de Verificación

551057fb-70bc-4793-a8d2-52af9e618e73



REPUBLICA DE COLOMBIA - RAMA JUDICIAL DEL PODER
PÚBLICO

Juzgado Municipal - Promiscuo 002 Corozal - Sucre

Estado No. 102 De Viernes, 18 De Diciembre De 2020



70215408900220190021600	Ejecutivo	Crezcamos Sas..	Candelaria Del Socorro Garcia Barboza, Manuel Esteban Garcia Paternina	16/12/2020	Auto Decide Liquidación De Crédito - 1- Aprobar La Liquidación Del Crédito Efectuada Por El Apoderado Judicial De La Parte Demandante, Dr. John Osnaider Jordan Montiel. 2- Reconocer Los Abonos Realizados Por La Parte Demandada, De Conformidad Con Lo Informado Por El Apoderado Judicial De La Parte Demandante. 3- Fijar La Suma De 324.111,00, Como Agencias En Derecho En Este Asunto. 4- Ordena Entrega De Títulos Hasta Cubrir El Monto Total De La Liquidación De Crédito Y Las Costas Procesales. Descargar.
-------------------------	-----------	-----------------	---	------------	--

Número de Registros: 10

En la fecha viernes, 18 de diciembre de 2020, se fija el presente estado por el término legal, al iniciar la jornada legal establecida para el despacho judicial y se desfija en la misma fecha al terminar la jornada laboral del despacho.

Generado de forma automática por Justicia XXI.

WISTON RAFAEL PERALTA MARTINEZ

Secretaría

Código de Verificación

551057fb-70bc-4793-a8d2-52af9e618e73



REPUBLICA DE COLOMBIA - RAMA JUDICIAL DEL PODER
PÚBLICO

Juzgado Municipal - Promiscuo 002 Corozal - Sucre

Estado No. 102 De Viernes, 18 De Diciembre De 2020



70215408900220170030900	Ejecutivos De Menor Y Minima Cuantia	Carmina Paniza	Eloisa Gómez Quiroz	16/12/2020	Auto Decide Liquidación De Crédito - 1- Aprobar La Liquidación Adicional Del Crédito Efectuada Por La Apoderada Judicial De La Parte Dte, Dra. María De Los Reyes Martínez Salgado. 2- Reconocer Como Abono A Los Intereses Moratorios El Título Judicial N463140000 193717 De Fecha 04-10-2019 Por Valor De 522.760,00, Que Le Fue Descontado A La Demandada Debido A La Práctica De Una Medida Cautelar. 3- Resumen De Lo Debido Por La Parte Demandada. 4- Ordena Entrega De Títulos Hasta Cubrir El Monto Total De La Liquidación Adicional De Crédito Y Las Costas Procesales. Descargar.
-------------------------	--------------------------------------	----------------	---------------------	------------	--

Número de Registros: 10

En la fecha viernes, 18 de diciembre de 2020, se fija el presente estado por el término legal, al iniciar la jornada legal establecida para el despacho judicial y se desfija en la misma fecha al terminar la jornada laboral del despacho. Generado de forma automática por Justicia XXI.

WISTON RAFAEL PERALTA MARTINEZ

Secretaría

Código de Verificación

551057fb-70bc-4793-a8d2-52af9e618e73



REPUBLICA DE COLOMBIA - RAMA JUDICIAL DEL PODER
PÚBLICO

Juzgado Municipal - Promiscuo 002 Corozal - Sucre

Estado No. 102 De Viernes, 18 De Diciembre De 2020



Radicación	Clase	Demandante	Demandado	Fecha Auto	Auto / Anotación
70215408900220180033200	Ejecutivos De Menor Y Minima Cuantia	Cooperativa Multiactiva De Corozal	Teresa Isabel Dominguez De Gomez, Claudia Stella Gomez Dominguez	16/12/2020	Auto Decide Liquidación De Crédito - 1- Aprobar La Liquidación Del Crédito Efectuada Por La Apoderada Judicial De La Parte Demandante, Dra. Manola Janne Palencia. 2- Reconocer La Suma De 8.619.149,00 Como Abonos A Los Intereses Moratorios Debidos Por La Parte Demandada Hasta El 06 De Noviembre De 2020. 3- Fijar La Suma De 2.091.600,00, Como Agencias En Derecho En Este Asunto. 4- Ordena Entrega De Títulos Hasta Cubrir El Monto Total De La Liquidación De Crédito Y Las Costas Procesales. Descargar.

Número de Registros: 10

En la fecha viernes, 18 de diciembre de 2020, se fija el presente estado por el término legal, al iniciar la jornada legal establecida para el despacho judicial y se desfija en la misma fecha al terminar la jornada laboral del despacho.

Generado de forma automática por Justicia XXI.

WISTON RAFAEL PERALTA MARTINEZ

Secretaría

Código de Verificación

551057fb-70bc-4793-a8d2-52af9e618e73



REPUBLICA DE COLOMBIA - RAMA JUDICIAL DEL PODER
PÚBLICO

Juzgado Municipal - Promiscuo 002 Corozal - Sucre

Estado No. 102 De Viernes, 18 De Diciembre De 2020



FIJACIÓN DE ESTADOS					
Radicación	Clase	Demandante	Demandado	Fecha Auto	Auto / Anotación
70215408900220170036300	Procesos Ejecutivos	Banco Coomeva S.A. Bancoomeva	Larry Fernan Zapa Bohorquez	16/12/2020	Auto Decide Liquidación De Crédito - 1- Modificar La Liquidación Adicional Del Crédito Efectuada Por El Apoderado Judicial De La Parte Demandante, Dr. Manuel Enrique Pérez Díaz. 2- Resumen De Lo Debido Por La Parte Demandada. 3- Entrega De Títulos Hasta Cubrir El Monto Total De La Liquidación Adicional De Crédito Y Las Costas Procesales. Descargar.

Número de Registros: 10

En la fecha viernes, 18 de diciembre de 2020, se fija el presente estado por el término legal, al iniciar la jornada legal establecida para el despacho judicial y se desfija en la misma fecha al terminar la jornada laboral del despacho.

Generado de forma automática por Justicia XXI.

WISTON RAFAEL PERALTA MARTINEZ

Secretaría

Código de Verificación

551057fb-70bc-4793-a8d2-52af9e618e73



REPUBLICA DE COLOMBIA - RAMA JUDICIAL DEL PODER
PÚBLICO

Juzgado Municipal - Promiscuo 002 Corozal - Sucre

Estado No. 102 De Viernes, 18 De Diciembre De 2020



FIJACIÓN DE ESTADOS					
Radicación	Clase	Demandante	Demandado	Fecha Auto	Auto / Anotación
70215408900220180032100	Procesos Ejecutivos	Banco Coomeva S.A. Bancoomeva	Ramon Paternina Madera	16/12/2020	Auto Decide Liquidación De Crédito - 1- Modificar La Liquidación Adicional Del Crédito Efectuada Por El Apoderado Judicial De La Parte Demandante, Dr. Manuel Enrique Pérez Díaz. 2- Resumen De Lo Debido Por La Parte Demandada. 3- Ordena Entrega De Títulos Hasta Cubrir El Monto Total De La Liquidación Adicional De Crédito Y Las Costas Procesales. Descargar.

Número de Registros: 10

En la fecha viernes, 18 de diciembre de 2020, se fija el presente estado por el término legal, al iniciar la jornada legal establecida para el despacho judicial y se desfija en la misma fecha al terminar la jornada laboral del despacho.

Generado de forma automática por Justicia XXI.

WISTON RAFAEL PERALTA MARTINEZ

Secretaría

Código de Verificación

551057fb-70bc-4793-a8d2-52af9e618e73



REPUBLICA DE COLOMBIA - RAMA JUDICIAL DEL PODER
PÚBLICO

Juzgado Municipal - Promiscuo 002 Corozal - Sucre

Estado No. 102 De Viernes, 18 De Diciembre De 2020



FIJACIÓN DE ESTADOS					
Radicación	Clase	Demandante	Demandado	Fecha Auto	Auto / Anotación
70215408900220140000301	Procesos Ejecutivos	Hernando Jose Barreto Espinosa	Javier Alonso Rojas Montero	16/12/2020	Auto Decide Liquidación De Crédito - 1- Aprobar La Liquidación Adicional Del Crédito Efectuada Por La Apoderada Judicial De La Parte Demandante, Dra. María De Los Reyes Martínez Salgado. 2- Resumen De Lo Debido Por La Parte Demandada. 3- Entrega De Títulos Hasta Cubrir El Monto Total De La Liquidación Adicional De Crédito Y Las Costas Procesales. Descargar.

Número de Registros: 10

En la fecha viernes, 18 de diciembre de 2020, se fija el presente estado por el término legal, al iniciar la jornada legal establecida para el despacho judicial y se desfija en la misma fecha al terminar la jornada laboral del despacho.

Generado de forma automática por Justicia XXI.

WISTON RAFAEL PERALTA MARTINEZ

Secretaría

Código de Verificación

551057fb-70bc-4793-a8d2-52af9e618e73



REPUBLICA DE COLOMBIA - RAMA JUDICIAL DEL PODER
PÚBLICO

Juzgado Municipal - Promiscuo 002 Corozal - Sucre

Estado No. 102 De Viernes, 18 De Diciembre De 2020



FIJACIÓN DE ESTADOS					
Radicación	Clase	Demandante	Demandado	Fecha Auto	Auto / Anotación
70215408900220140005201	Procesos Ejecutivos	Hernando Jose Barreto Espinosa	Karina Margarita Vega Perez	16/12/2020	Auto Decide Liquidación De Crédito - 1- Aprobar La Liquidación Adicional Del Crédito Efectuada Por La Apoderada Judicial De La Parte Demandante, Dra. María De Los Reyes Martínez Salgado. 2- Resumen De Lo Debido Por La Parte Demandada. 3- Entrega De Títulos Hasta Cubrir El Monto Total De La Liquidación Adicional De Crédito Y Las Costas Procesales. Descargar.

Número de Registros: 10

En la fecha viernes, 18 de diciembre de 2020, se fija el presente estado por el término legal, al iniciar la jornada legal establecida para el despacho judicial y se desfija en la misma fecha al terminar la jornada laboral del despacho.

Generado de forma automática por Justicia XXI.

WISTON RAFAEL PERALTA MARTINEZ

Secretaría

Código de Verificación

551057fb-70bc-4793-a8d2-52af9e618e73



REPUBLICA DE COLOMBIA - RAMA JUDICIAL DEL PODER
PÚBLICO

Juzgado Municipal - Promiscuo 002 Corozal - Sucre

Estado No. 102 De Viernes, 18 De Diciembre De 2020



FIJACIÓN DE ESTADOS					
Radicación	Clase	Demandante	Demandado	Fecha Auto	Auto / Anotación
70215408900220140003500	Procesos Ejecutivos	Yarina David Ramos	Hosmel Dario De Hoyos Arrieta	16/12/2020	Auto Decide Liquidación De Crédito - 1- Modificar La Liquidación Adicional De Crédito Efectuada Por La Apoderada Judicial De La Parte Demandante, Dra. María De Los Reyes Martínez Salgado. 2- Resumen De Lo Debido Por La Parte Demandada. 3- Entrega De Títulos Hasta Cubrir El Monto Total De La Liquidación Adicional De Crédito Y Las Costas Procesales. Descargar.

Número de Registros: 10

En la fecha viernes, 18 de diciembre de 2020, se fija el presente estado por el término legal, al iniciar la jornada legal establecida para el despacho judicial y se desfija en la misma fecha al terminar la jornada laboral del despacho.

Generado de forma automática por Justicia XXI.

WISTON RAFAEL PERALTA MARTINEZ

Secretaría

Código de Verificación

551057fb-70bc-4793-a8d2-52af9e618e73